

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
ANONIMA BURGOSCAR BURGOSCARTRANS TRANSPORTE
DE CARGA MIXTA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL
2017.**

En el cantón Guayaquil, a los 10 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 10H00 a.m., en la Calle Sucre y Av. Guayaquil Manzana 50 Solar 30, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BURGOSCAR BURGOSCARTRANS TRANSPORTE DE CARGA MIXTA S.A., los siguientes socios:

- 1.- ACUAYO ZAMBRANO CINTHIA TATIANA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 2.- BARNUEVO MARCOS ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 3.- BURGOS BARCO FRANKLIN EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones;
- 4.- BURGOS LIMONES FRANKLIN ARMANDO, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 5.- CALI CAMACHO ALBERTO JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 6.- CHANG CASTILLO YONNY HENRRY, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 7.- COBENA CEDENO FATIMA PAOLA, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 8.- ESMERALDAS SALTOS GONZALO ALFONSO, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones;
- 9.- FREIRE GALLO SEGUNDO LUCIANO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 10.- GUERRA YTURRALDE HOWARD ALLAN, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 11.- LASTRA MORA CHRISTIAN DAVID, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 12.- LIMONES JUNCO CELSO MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 13.- LIMONES PEREZ MANUEL ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 14.- LINDAO SUAREZ KATTY JOHANNA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 15.- LOOR NARVAEZ LENNY LEONIDAS, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 16.- MACIAS VILLAMAR DIEGO JUSTO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 17.- PAGUAY GUAMAN SEGUNDO GERARDO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 18.- PALADINES BALADARES BETTY AZUCENA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;

- 19.- PLUAS CRESPO JORGE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 20.- REINOSO MORA ALEX VICENTE, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 21.- SANCHEZ ALVARADO TERESA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 22.- SANCHEZ SALAZAR MILTON, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 23.- SANDOYA TOBAR ANJELO JOSE, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 24.- SOLIS LERMA SERAPIO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 25.- SUAREZ AQUINO LEONARDO ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 26.- SUAREZ SALINAS SIRLEY, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 27.- TOALA BAQUE GALO UBER, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 28.- VACA FAJARDO GALO ARTURO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 29.- VACA NUÑEZ CARLOS ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 30.- VILLON ALVARADO STIVEN GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 31.- VILLON NAZATE ROBERTO ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;
- 32.- VILLON RODRIGUEZ ROSA ELENA, por sus propios derechos, propietario de 25 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, normativas, cada una con valor nominal de \$1.00, dólar liberadas.
 Preside la Junta, el Ab. Franklin Burgos Barco y actuará como Secretario, ADHOC el Señor Manuel Limones Pérez.

A continuación, el Gerente General solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a quien tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a \$800.00, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En relación con el primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Ab. Franklin Burgos Barco, quien expone que los informes del Administrador y del Comisario por el año fiscal 2016, considerando que la compañía no ha tenido actividad alguna y una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

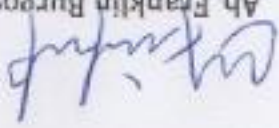
La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:
Aprobar el informe del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal 2016, en los cuales se anota que la compañía no ha tenido actividad alguna.

En relación con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Ab. Franklin Burgos Barco, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que demuestran que la compañía no ha tenido actividad alguna. La citada moción es secundada por todos los asistentes de la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:
Aprobar el informe del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal 2016, en los cuales se anota que la compañía no ha tenido actividad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11:00a.m.

Lo certifico


Ab. Franklin Burgos Barco
Gerente General - Accionista